MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

RESOLUCIÓN Nº4.129 A/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CANCELACION PARCIAL DEL CONTRATO DE ADJUDICACION NRO. 10/2.017 QUE GUARDA RELACION CON EL LOTE NRO. 1: CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION DE LA CALLE BOQUERON, DE LA FIRMA MT S.A., CON RUC NRO. 80064825-0 Y SE DISPONE LA DEVOLUCION DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE----------

San Ignacio Guazú - Misiones, 14 de Julio 2017.-

VISTO: El informe remitido por el Fiscal de Obras y refrendado por un dictamen emitido por la Asesora Jurídica de la Municipalidad, por la cual recomiendan la cancelación del contrato de común acuerdo entre las partes, y, ----------

CONSIDERANDO:

Que; la Ordenanza Municipal Nro. 23/2016 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.017.------

Qué; teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 58 de la Ley 2051/2.003, terminación por mutuo acuerdo cuando por circunstancias imprevistas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán por mutuo acuerdo, convenir la extinción de las obligaciones contractuales,----------

POR TANTO: Atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones legales conferidas en el articulo 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", el Intendente Municipal de la ciudad de San Ignacio Guasú - Misiones.----------

RESUELVE:

Art. 1º: **APROBAR** la **CANCELACIÓN PARCIAL** del **CONTRATO DE ADJUDICACIÓN Nro. 10/2.017**, suscripto en fecha 1 de marzo del 2017, con la **Firma M.T.- S.A,** que guarda relación con el **LOTE N°1 Construcción de Muro de Contención** de la Calle Boquerón e/ Coronel Félix Bogado y Estero Bellaco de la ciudad de San Ignacio Guazú – Misiones.----------

Art. 2º: **DISPONER,** el trámite correspondiente para la **Devolución al Arca Municipal,** del Monto de **Gs. 2.489.900** (Dos millones cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos guaraníes), correspondiente al Anticipo que fue entregado a la Firma M.T.- S.A. en referencia al Lote N° 1 del Contrato N° 10/17.----------

C.P.N. Darío Román Amarilla
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

Art. 3º: **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 4º: **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido dar al Registro Municipal.----------

CPN. Darío Amarilla Casco
Secretario General
C.P.N. Darío Román Amarilla
Secretario General
Municipalidad de San ignacio Misiones

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones